

GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL		
INSTRUCTIVO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO		
CODIGO GSO-IN-0001	VERSION 2.0	

1. OBJETIVO

Establecer las actividades y requisitos para que el personal que opera equipos y vehículos en el área de movimiento del Aeropuerto El Dorado pueda obtener el permiso de conducción en área de movimiento.

2. TERMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- Área de movimiento: Parte del aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, integrada por el área de maniobras y la(s) plataforma(s).
- Certificación de personal calificado: Documento escrito dirigido a OPAIN S.A., firmado por el representante legal del solicitante, el representante del Área de Gestión Humana o el cargo designado operativamente para tal fin por cada empresa, en el que certifique que el personal calificado que ha de conducir un vehículo o equipo automotor en el área de movimiento del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento ha sido capacitado en los temas referidos en el numeral 7.2 "Calificación del Personal" del SMGCS (Sistema de Control y Guía del Movimiento en la Superficie).
- Empresa operadora de vehículos y equipos: Son aquellas empresas como las prestadoras de servicios en tierra (Ground handling), aerolíneas u otras, que por su naturaleza deben operar vehículos y equipos dentro del área de movimiento.
- Plataforma: Área definida, en un aeródromo terrestre, destinada a dar cabida a las aeronaves, para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible estacionamiento o mantenimiento.
- Solicitante: Empresa y/o persona que solicita la expedición de un permiso para conducir en área de movimiento.
- Tenedor de espacio: Empresa que tiene una relación contractual con Opain S.A.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	Juan Gabriel Durán Sáenz	Coordinador de Seguridad Operacional	Octubre 2017
REVISO	María Isleny Posada A.	Directora de Seguridad Operacional	Octubre 2017
APROBÓ	Tomás Aragón Palacios	Gerente de Operaciones	Octubre 2017

GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL		
INSTRUCTIVO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO		
CODIGO: GSO-IN-0001	VERSION 2.0	Página 2 de 9

3. DISPOSICIONES GENERALES

3.1 NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS APLICABLES

- Este instructivo busca dar cumplimiento a la siguiente normatividad y documentos relacionados; además de servir como marco de referencia conceptual para el personal interesado en operar cualquier vehículo en el área de movimiento:
 - Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC 14: “Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos” – Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. ADJUNTO A. ORIENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PARTE 14.3. DE LOS REGLAMENTOS AERONÁUTICOS DE COLOMBIA, numeral 18. Conductores de vehículos.
 - Manual de Sistema Guía y Control de Movimiento en Superficie para el Aeropuerto Internacional ELDORADO – SMGCS EL DORADO (Resolución 1258 de 2012 o el que lo reemplace).
 - Plan Operativo del Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C., vigente.
 - Acuerdo Número 025 (diciembre 19 de 2008). Numeral 7.1.1.

3.2 TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO

Opain S.A. publicará entre la primera y la segunda semana de diciembre de cada año la Circular Externa llamada *"Programa curso permiso de conducción en el área de movimiento"*, en la cual se informan las fechas, horarios y lugar de impartición del mencionado curso durante todos los meses del año inmediatamente siguiente. En caso de que Opain S.A., necesite reprogramar o reubicar el curso de permiso de conducción; emitirá una circular informativa oportunamente.

3.2.1. Las personas o empresas interesadas en iniciar el proceso que les permita obtener el permiso de conducción en el área de movimiento, deberán consultar los cronogramas de impartición del curso por parte de OPAIN, en las circulares y/o boletines impresos ubicados en las carteleras del lado aire, consultarla en la página Web del Concesionario y/o solicitar dicha información al correo electrónico seguridadoperacional@eldorado.aero

3.2.2. Previo a la asistencia al curso presencial, el personal interesado en conducir en el área de movimiento, debe ser capacitado y certificado por su empresa contratante; conforme se indica en el Manual de Sistema Guía y Control de Movimiento en Superficie para el Aeropuerto Internacional ELDORADO – SMGCS EL DORADO (Resolución 1258 de 2012 o el que lo remplace), numeral 7.2.1: *“Se ha de entender personal calificado como aquel individuo que ha de conducir un vehículo o equipo automotor en el área de movimiento del aeropuerto y ha desarrollado un proceso de capacitación teórico, sobrepasando el nivel de evaluación definido por cada empresa de servicios aeroportuarios, cuyo programa ha sido organizado con una intensidad horaria mínima de treinta (30) horas que comprende entre otros, los siguientes temas:*

- *Geografía del aeródromo.*
- *Señales, marcas y luces del aeródromo.*
- *Procedimientos radiotelefónicos.*
- *Términos y fraseología utilizados en el control de aeródromo, incluso el alfabeto de deletreo de la OACI*
- *Reglamento de los servicios de tránsito aéreo en su relación con las operaciones en tierra.*
- *Reglamentos y procedimientos de aeropuerto, y*
- *Funciones especializadas requeridas, por ej., en las operaciones de salvamento y extinción de incendios (primeras respuestas a eventos).*
- *Normas sobre operación de aeródromos.*
- *Procedimientos de seguridad aeroportuaria.*
- *Conocimiento de procedimientos en condiciones de baja visibilidad.*

3.2.3. A fin de certificar ante OPAIN S.A., el cumplimiento del requisito estipulado en el numeral 3.2.2, la empresa o tenedor de espacio interesado en la obtención del permiso; para uno o varios de sus colaboradores, debe diligenciar una carta dirigida a la DIRECCION DE SEGURIDAD **OPERACIONAL** de OPAIN S.A., (se adjunta sugerencia del contenido de la misma) y la cual debe ser firmada por su empleador. En el caso de personal subcontratado, será el tenedor de espacio (quien tiene un contrato firmado con Opain) quien lo inscriba y certifique.

3.2.4. Una vez completada la carta mencionada en el numeral 3.2.3, ésta será radicada en medio físico, en las oficinas administrativas de OPAIN S.A. (Calle 26 # 103 – 09); ventanilla de Radicación, con al menos 2 (dos) días hábiles antes de la fecha programada para el curso de conducción. No se permitirá el ingreso al curso de personas cuyas inscripciones sean radicadas después de este plazo.

El curso de permiso de conducción en el área de movimiento se brindará a un grupo máximo de 60 personas; en caso de superar esta cantidad, quienes hubieran sido los últimos en radicar la solicitud, deberán esperar a la siguiente fecha programada.

3.2.5. El interesado en recibir el curso, se presentará en la fecha, hora y lugar indicados según lo descrito en numeral 3.2.1, portando consigo copia de la carta / inscripción radicada en las oficinas de OPAIN. El curso tiene una duración de 3,5 horas, terminando con una evaluación escrita que confirma el entendimiento de la información transmitida.

3.2.6. Una vez presentada la evaluación escrita, el participante permanecerá en el sitio a la espera del resultado de su evaluación, la cual es aprobada con un puntaje de 70 sobre 100. Antes de retirarse del salón, al participante se le informará si aprobó o no la evaluación, para entonces continuar o no con el proceso de obtención del permiso. De no aprobar el curso, deberá iniciar de nuevo todo el proceso.

3.2.7. Una vez aprobada la evaluación escrita, la empresa interesada en que sus colaboradores obtengan el permiso de conducción, radicará en las oficinas administrativas de OPAIN S.A. (Calle 26 # 103 – 09); ventanilla de Radicación, una carta dirigida a la DIRECCION DE SEGURIDAD **AEROPORTUARIA** de OPAIN S.A. (se adjunta sugerencia de contenido de la misma), solicitando la habilitación del permiso de conducción en área de movimiento, la cual llevará adjuntas la copia de la cédula de ciudadanía y la copia de la licencia de conducción nacional vigente de cada participante para el cual se solicita dicho permiso.

3.2.8. Con la copia de la comunicación radicada según el numeral 3.2.7., la empresa interesada se dirigirá a la ventanilla de la Oficina de Carnetización de OPAIN S.A., ubicada en el primer piso del costado oriental del aeropuerto, donde recibirá la factura de pago por el valor correspondiente a la emisión de sticker o carné que le habilita para conducir en áreas de movimiento.

3.2.9. Habiendo recibido la factura emitida por la Oficina de Carnetización de OPAIN, el interesado se dirigirá con la misma a la caja ventanilla asignada a OPAIN S.A. (ubicada en los front office del costado oriental, segundo piso del aeropuerto), donde hará el pago del valor correspondiente.

3.2.10. Una vez obtenido el recibo de pago, el interesado se dirigirá nuevamente a la ventanilla de la Oficina de Carnetización de OPAIN S.A., descrita en el numeral 3.2.8. y procederá a solicitar la emisión del sticker o carné que lo habilita para conducir en el área

de movimiento del aeropuerto El Dorado.

3.2.11. En caso de extravió del carne, la persona interesada deberá cumplir con los parámetros establecidos en el Estándar para la solicitud de permisos de ingresos a áreas restringidas para personas en el Aeropuerto el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento GSA-ET-0018 para solicitar el duplicado del carne, el cual saldrá con todos los permisos ya obtenidos.

3.2.12. En el caso de cambio de empleador (cambio de empresa), la persona interesada deberá iniciar nuevamente todo el proceso.

3.3. ASPECTOS IMPORTANTES

3.3.1. Toda persona interesada en operar vehículos en el área de movimiento, debe contar con una licencia de conducción nacional vigente y con categoría conforme al vehículo o equipo que va a operar, condición que será verificada por el personal de la Oficina de Carnetización de OPAIN S.A., al momento de emitir el permiso de conducción.

Según la categoría de la licencia de conducción colombiana, se podrán operar los siguientes vehículos / equipos:

1. B1/C1: Las personas que tengan esta categoría podrán operar los siguientes vehículos:
 - Camionetas.
 - Carros de golf.
 - Conveyors.
 - Microbuses.
 - Automóviles.
 - Otros similares.

2. B2/C2: Las personas que tengan esta categoría podrán operar los siguientes vehículos:
 - Carros escaleras.
 - Buses.
 - Busetas.
 - Camiones rígidos.
 - Maquinas del servicio de extinción de incendios.
 - Cargadores/Montacargas.
 - Otros similares.

3. B3/C3: Las personas que tengan esta categoría podrán operar los siguientes vehículos:

- Tractores de remolque de diligencias o dollies.
- Tractores de remolque de aeronaves.
- Vehículos articulados.
- Otros similares.

3.3.2. En aquellos casos donde es requerida la asistencia de varios colaboradores de una misma empresa, podrá diligenciarse el certificado de capacitación previa e inscripción al curso, mediante una sola carta de radicación.

3.3

4. DESCRIPCION		
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1. CONSULTAR LA PROGRAMACIÓN ANUAL DEL “CURSO PERMISO DE CONDUCCIÓN EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO”.	Personal/Empresa interesada	N/A
2. CAPACITAR AL PERSONAL SEGÚN NUMERAL 7.2.1 DEL SMGCS EL DORADO	Personal/Empresa interesada	N/A
3. ELABORAR CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO SOBRE PERSONAL CALIFICADO	Personal/Empresa interesada	N/A
4. RADICAR EN OPAIN CARTA DIRIGIDA A SEGURIDAD OPERACIONAL (CERTIFICACION E INSCRIPCION AL CURSO)	Personal/Empresa interesada	Número de radicado de Orfeo.
5. ASISTIR AL CURSO DE CONDUCCIÓN Y PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN RADICADO	Personal/Empresa interesada	Listado de asistencia
6. PRESENTAR EVALUACIÓN TEÓRICA DE CONOCIMIENTOS DEL CURSO	Personal/Empresa interesada	Evaluación.

7. RADICAR OPAIN S.A. CARTA DIRIGIDA A SEGURIDAD AEROPORTUARIA SOLICITANDO HABILITACION DEL PERMISO	Personal/Empresa interesada	Número de radicado de Orfeo.
8. SOLICITAR FACTURA DE PAGO EN LA OFICINA DE CARNETIZACION DE OPAIN	Personal/Empresa interesada	N/A
9. CANCELAR EN LA VENTANILLA DE OPAIN S.A. EL VALOR LIQUIDADO EN LA FACTURA EMITIDA POR OPAIN	Personal/Empresa interesada	Recibo de pago.
10. PRESENTAR EN CARNETIZACIÓN EL RECIBO DE PAGO Y SOLICITAR LA HABILITACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO.	Personal/Empresa interesada	N/A

5. FORMATOS RELACIONADOS
<ul style="list-style-type: none"> • N/A.

6. ANEXOS
<p>6.1. Sugerencia contenida de carta " Solicitud Inscripción Curso "Permiso de conduccion en el área de movimiento":</p>

Bogota, (día)/(mes)/(año)

Señores
OPAIN S.A.
Dirección de Seguridad Operacional

Asunto: Solicitud Inscripción Curso "Permiso de conducción en el área de movimiento".

Por medio de la presente, **certificamos** que el personal listado a continuación fue capacitado en los temas requeridos en el numeral 7.2.1 de la Resolución 01258 - Manual del Sistema Guía y Control de Movimiento en Superficie para el Aeropuerto Internacional El Dorado:

- *Geografía del aeródromo.*
- *Señales, marcas y luces del aeródromo.*
- *Procedimientos radiotelefónicos.*
- *Términos y fraseología utilizados en el control de aeródromo, incluso el alfabeto de deletreo de la OACI*
- *Reglamento de los servicios de tránsito aéreo en su relación con las operaciones en tierra.*
- *Reglamentos y procedimientos de aeropuerto, y*
- *Funciones especializadas requeridas, por ej., en las operaciones de salvamento y extinción de incendios (primeras respuestas a eventos).*
- *Normas sobre operación de aeródromos.*
- *Procedimientos de seguridad aeroportuaria.*
- *Conocimiento de procedimientos en condiciones de baja visibilidad.*

	Nombre	Número de cédula	Cargo
1			
2			
3			
4			

Por lo tanto, solicitamos sea(n) **inscrito(s)** para participar en el curso de conducción programado para: **(día) / (mes) / (año)**.

Cordialmente,

(Nombre de quien firma)
 (Cargo de quien firma)
 (Empresa)
 (Número de contacto de quien firma)
 (Dirección de correo electrónico)

6.2. Sugerencia contenido carta solicitud habilitación permiso conducción en área de movimiento

<p>Bogotá (día) / (mes) / (año)</p> <p>Señores: Dirección de Seguridad Aeroportuaria OPAIN S.A.</p> <p>Respetado señor:</p> <p>De la manera más atenta nos permitimos solicitar la habilitación del permiso de conducción en el área de movimiento en el(los) permiso(s) de la(s) persona(s) que a continuación se relacionan:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 35%;">Apellidos y nombres</th> <th style="width: 25%;">Documento de identidad</th> <th style="width: 15%;">Cargo</th> <th style="width: 20%;">Fecha realización del curso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Adjunto remitimos copia del documento de identidad y de la licencia de conducción nacional de cada uno de los colaboradores listados.</p> <p>Cordialmente</p> <p style="margin-top: 20px;">_____</p> <p>Firma representante legal y/o autorizado</p>		Apellidos y nombres	Documento de identidad	Cargo	Fecha realización del curso	1					2					3					4				
	Apellidos y nombres	Documento de identidad	Cargo	Fecha realización del curso																					
1																									
2																									
3																									
4																									

7. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1.0	Indicar a las personas o empresas interesadas las actividades que se deben realizar para obtener el permiso de conducción en el área de movimiento del aeropuerto internacional El Dorado.	Julio 2016
2.0	Actualización de la carta de solicitud habilitación permiso de conducción en área de movimiento.	Octubre 2017